REVISTA DE CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA

SUMARIO TO TO THE STATE OF THE

'ADELANTE!, por Angel de Larra. - EL NUEVO REGLAMENTO DEL SERVICIO SANI-TARIO EN CAMPAÑA. - ESTADÍSTICA SANITARIA DE LOS EJÉRCITOS: la del español peninsular en Enero de 1896 .- MEMORIA DESCRIPTIVA DEL MATERIAL CONSTRUIDO PARA LA REMONTA DE CABALLERIA DE CÓRDOBA (conclusión), por D Eduardo Aristov Baro. - Necrologia: D. Ramón Olleta Jiménez y D. Mariano Salazar Fernández. — El Congreso de Higiene de Budapest y al-GUNAS CUESTIONES SANITARIAS RELACIONADAS CON EL EJÉRCITO. - HECHOS DIVERSOS: Las próximas Pascuas. - Sección oficial: Movimiento del personal y disposiciones de interes general.

IADELANTE!

No hace falta recordar las frases que iniciaron La MEDICINA MILITAR. Las circunstancias no han variado desde aquel día, más bien se ha afianzado la creencia entonces consignada de que cuanto se haga por estrechar lazos de afecto, de unión, engendradora siempre de fuerza, entre cuantos vestimos idéntico honroso uniforme, más servicios se prestarán por cualquier publicación del Cuerpo de Sanidad Militar á la causa de éste y más potente será la voz que llegue hasta quienes presiden los destinos de las colectividades militares ó civiles de la Patria, para expresar, no las quejas, que no cuadran bien planideros acentos en quienes como militares ante el enemigo y como médicos en habitual contacto con el dolor necesitan tener serenidad propia y sobrarles la necesaria Para irradiarla muchas veces à los que les rodean; tampoco las súplicas, en pugna siempre con la cortés altivez de quien sólo pide en puridad de justicia, sino la sencilla y razonadísima exposición de hechos que suponen derechos reales, hijos unos de la igualdad y otros de lo ganado por virtud del heroísmo alguna vez, de la abnegación muchas veces, del sagrado cumplimiento del deber

siempre.

Esto ha practicado nuestra modestísima publicación en cerca de dos años que lleva de vida, y si en sus últimos números se ha dado algún punto de reposo en la tarea de luchar por nuestros comunes intereses, débese á que las circunstancias difíciles por que España atraviesa hace pensemos, parodiando la célebre frase del vencido comunero de Castilla, que si ayer fué día de combatir como buenos adalides de una causa justa, hoy es llegado el momento de hacerlo todo por la Patria, por el soldado herido ó enfermo, y si hace falta, de morir comulgando en la religión sacratísima que como españoles y como hijos de una ciencia todo humanidad nos hemos impuesto.

No quiere decir esto que La Medicina Militar, cegada por la humareda espesa del presente, se olvide en absoluto de que tras esta bruma ha de haber un porvenir mejor. Cuando el tiempo abonance un poco, empezaremos á pensar en que si vis pacem para bellum, también en la guerra deben prepararse y tener la debida previsión las instituciones militares para la paz. Las resultantes desfavorables de todo fin de campaña deben estudiarse con tiempo y empezar á resolverse al llegar aquél y no veinte años después. Por eso, cuando ese plazo se aproxime, y ojalá sea brevísimo!, estas páginas consagrarán gran espacio á lo mucho que puede hacerse en pro de la buena organización de la Sanidad Militar Española, armonizándola en gran parte con las tendencias y aun disposiciones sancionadas por el uso en los principales ejércitos europeos, de lo que resultarán ventajas para los servicios, economía para el Estado, evitándose verdaderos perjuicios para el personal del Cuerpo.

Llevado por la suerte quien estas líneas escribe adonde, sin duda, como amante del deber y como cariñoso hijo de una Corporación que tantos y tan desinteresados servicios lleva prestados al país y al ejército, debe estar, tal circunstancia permite que este periódico realice un pensamiento, que há tiempo ambicionaba: el de publicar simultáneamente en Cuba y en la Península dos números, uno que traiga de la Gran Antilla, teatro de tanta lucha y de tantos desvelos por parte de 500 compañeros, noticias detalladas y prontas de cuanto allí hace el Cuerpo, desde las páginas de gloria que muchos Médicos militares han dade, dan y darán á la historia de nuestras guerras, hasta los menudos, pero interesantes detalles del movimiento del numerosisimo personal allí existente, sin olvidar los múltiples servicios sanitarios organizados en la Isla, estadísticas llenas de enseñanzas, reformas inherentes al servicio de Sanidad en una guerra tropical, etcétera, etc., mientras el otro número mensual aparecido en Madrid sirva de nuncio modestísimo que lleve allá las corrientes de simpatía de este personal, la prueba del intimo consorcio en que viven todos cuantos ostentan las ramas de oliva en su emblema, y que lo mismo cerca del terreno del combate, que desde lejos, pero siempre dispuestos á ir á él, cumplen con su deber v tienen idénticas aspiraciones y análogos entusiasmos. Unos y otros recordarán igualmente à la otra pléyade de compañeros que en Filipinas cumplen iguales deberes que en Cuba, y todos harán votos fervientísimos por que nuestra España, la Patria grande como madre común, y nuestro Cuerpo, como Patria más reducida, pero también queridísima, cesen en sus penas y vean lucir siempre, aquélla el sol de la tranquilidad, éste la compensación de que tantas contrariedades y tanta abnegación no han sido estériles para la prosperidad del Cuerpo y para la de sus hijos.

Y dicho en pocas palabras cuál será la forma en que aparecerá en adelante, con las debidas autorizaciones, La Medicina Militar, esto es, quincenalmente, de modo que en la Península se reparta el número editado en ella durante la primer quincena de cada mes, llegando en la se-

gunda mitad de éste el publicado en Cuba (donde quedarán invertidos dichos repartos), reduciéndose á dos los números mensuales, en vez de tres que actualmente aparecen, con objeto de no aumentar el precio de suscripción, como sería preciso por el coste infinitamente mayor que ha de tener lo publicado y dispuesto en Ultramar, sólo queda manifestar á nuestros queridos compañeros que aun cuando la casi totalidad de los suscriptores, la mavoría indicando espontáneamente el deseo vivísimo de que este periódico siga en su campaña como hasta aqui, otros aceptando la reforma enunciada con verdadero entusiasmo desde el punto y hora que les ha sido notificada particularmente, han expresado su conformidad con cualquier decisión tomada, si alguno no fuese de ese parecer, crevendo nosotros respetabilisima su opinión, bastará con que lo indique á la mayor brevedad para que le sea devuelta en el acto la cantidad à su favor desde fin de este mes hasta el día que finalice el plazo abonado por él.

El Escalafón general del Cuerpo, que á pesar de su mucho coste se regalará á los suscriptores, quedará depositado en Correos en la primer semana de Enero.

Al despedirme de los compañeros de aquí y disponerme á estrechar la mano como afectuoso saludo de llegada á los hermanos de allende el Atlántico, sólo me resta expresar á todos mi gratitud por su benevolencia para conmigo y mi deseo de un felicísimo y próspero 1897 que compense á todos del azaroso 1896.

ob los las affaupa sorquinis niant Angeli De Larra. 18 08

EL NUEVO REGLAMENTO

EL SERVICIO SANITARIO EN CAMPAÑA(1)

I diebo en poess palalins cuál sera la forma en que

Después de expresar nuestro sentimiento porque habiendo un Reglamento del servicio sanitario en campaña en el que se especifican las plantillas del personal del Cuerpo afecto á cada una de (1) Véase el núm. 17.

las agrupaciones en que debe dividirse un ejército en operaciones, plantillas que copiamos en el artículo anterior, dándose el caso de que, teniendo nuestros ejércitos, no una, sino dos guerras, no se haya llevado á la práctica completa, aguardándose sin duda, como el cosechero jerezano, para mejor ocasión, después de consignarlo debidamente, pasaremos al segundo capítulo del título I, destinado á detallar las atribuciones y deberes del personal. Como es natural, se dispone en el primer artículo que el Inspector primer Jete, como autoridad superior, dirigirá el servicio, solicitando del General en Jefe cuantas órdenes puedan facilitarle su cometido. El diario de operaciones ordenado será muy útil y permitirá acopiar los datos suficientes para redactar la Memoria general sanitaria que deba formularse al terminar la campaña. El segundo Jefe, aparte su misión de auxiliar al primero y de sustituirle cuando fuera menester, tendrá como especial cometido el de instalar los Hospitales de campaña y evacuación, y los Jefes de Cuerpo de ejército gozarán dentro del suyo de atribuciones equivalentes á las de Inspector, pero siempre bajo su dependencia. Los puestos de socorro, servicio de ambulancia, conducción de heridos, evacuación, reglas higiénicas, organización de convoyes de evacuación después del combate, documentación, etc., estarán sujetos á su cuidado y dirección, coros actar a como sin consi al ab actor l'inutil es pai mal

Las ambulancias divisionarias estarán bajo el mando del Subinspector Jefe de Sanidad de la división, y si ésta opera aisladamente, sus atribuciones serán equivalentes á las de los primeros Jefes, ya detalladas. En la brigada el Jefe se hallará en iguales condiciones, y siempre cuidarán uno y otro de que los heridos no transportables queden al cuidado de una Sección de Hospital de campaña, pudiendo disponer del personal y material de los Cuerpos sin dejar éstos desatendidos. Los talonarios que los Médicos de los Cuerpos deben llevar se especifican después.

El título II sobre el servicio sanitario de primera línea comprende un capítulo (el tercero) acerca del correspondiente á los Cuerpos armados, donde se previene que, á la primer orden de movilización, el Oficial Médico inspeccione y complete el material á su cargo, especifique los enfermos débiles ó incompatibles en aquel momento con el servicio de campaña, y abra el libro de registro médico para consignar los nombres, clase, compañía, natu-

raleza del mal, número de la tarjeta de identidad, fecha de la baja, destino y regreso al Cuerpo del enfermo ó herido. Otro libro de registro se destinará á las bajas por defunción con iguales datos y la fecha y punto del fallecimiento. Organizará é instruirá á los camilleros, vigilará en los acantonamientos los locales para enfermos, en las marchas se colocarán al lado izquierdo de su unidad táctica, á vanguardia ó retaguardia, y si los Médicos son dos, uno en cada uno de estos sitios. Roto el fuego, el más moderno irá á la línea de combate y el más antiguo al puesto de curación; si hubiese uno solo, quedará en éste. Otro capítulo: el servicio en la línea de combate. El material será el del Cuerpo, y si el terreno lo permite se reforzará con carruaje de ambulancia y artolas con los mulos posibles. El Médico situado en la línea de fuego no se separará de ella, cuidando del servicio de camilleros y teniendo á su lado al cabo y soldados sanitarios y expresando á qué heridos se atenderá primero, sin prestarles otros auxilios que los de gran urgencia, no ocupándose de reanimar á los sincopados; en caballería echará pie á tierra cuando sea conveniente, y en artillería se situará donde estén las baterías de reserva que no hagan fuego. Los puestos de socorro tienen por objeto que en ellos ponga el Médico á los heridos en disposición de ser transportados á la ambulancia; se situará cerca de la línea de fuego, pero resguardado de las balas. En este capítulo se especifican algunos cuidados de asepsia, disposición del material para curar mejor á los heridos, sin bajarse á la altura de la camilla. Si los heridos pueden seguir la marcha, volverán al Cuerpo; con los demás se harán tres grupos: 1.°, que puedan ir por su pie á la ambulancia; 2.º, los que puedan llevarse por cualquier medio de locomoción, y 3.º, los no transportables, que quedarán en el puesto de socorro. Se les pondrá bien sujeta á un botón la tarjeta reglamentaria (con los nombres, Cuerpo, batallón y compañía, clase de herida, si hay cuerpos extraños, si se han extraído, clase de cura hecha y firma del Médico), que será de color blanco para los de primera y segunda clase y roja para los de la tercera. Terminada la acción, pasarán al Jefe del Cuerpo y al Jefe Médico inmediato una relación nominal detallada de heridos y otra de muertos, cuya inhumación ordenará si las ambulancias no pueden hacerlo.

ESTADÍSTICA SANITARIA DE LOS EJÉRCITOS

La del Ejército español en la Península en Enero de 1896.

MOVIMIENTO DE ENFERMOS

Existencia anterior	3.487
Entrados A.P P. T.P. O.A.	
Hospitalidades	113.333
Salidos	
Muertos	
Existencias en fin de mes	3.618

De las anteriores cifras no eran imputables al Ministerio de la Guerra 299 entrados, 11.647 hospitalidades ni 16 de los muertos.

De los anteriores datos resulta la siguiente tabla comparativa de proporciones entre dicho mes y el anterior.

So i Santhur British Arches Polici i i i i i i i i i i i i i i i i i i	Diciembre de 1895	
Asistidos por cada 1.000 sanos	81,28	82,42
Muertos por 1.000 asistidos	17,38	15,37
Muertos por 1.000 sanos	1,41	1,27
Hospitalidades por 1.000 sanos	42,21	45,36

La fuerza en revista fué en Enero de 80.207 hombres.

Tuvieron en dicho mes más de 100 entrados los hospitales de Badajoz, Barcelona, Cádiz, Madrid, Melilla, Pamplona, Sevilla, Valencia, Valladolid, Vitoria y Zaragoza.

Pasaron de 1.000 las hospitalidades mensuales en los de Alcalá, Algeciras, Badajoz, Barcelona, Burgos, Cádiz, Ceuta, Coruña, Figueras, Granada, Guadalajara, Madrid, Mahón, Málaga, Melilla, Palma de Mallorca, Pamplona, San Sebastián, Sevilla, Tarragona, Valencia, Valladolid, Vitoria y Zaragoza.

Sancture of the company of the contract of the

SOTTON MEMORIA DESCRIPTIVATE INTERIOR

DEL MATERIAL SANITARIO CONSTRUÍDO PARA LA REMONTA DE CÓRDOBA, CONFORME AL PROYECTO Y BAJO LA DIRECCIÓN DEL MÉDICO MAYOR

DON EDUARDO ARISTOY Y BARÓ

(Conclusión.)

APOSITOS Y VENDAJES

Cantidad.	DENOMINACIÓN ROLLINGE DE LA CONTRACTION DE LA CO		
1	Aparato de fractura del núm. 3.		
2	Férulas articuladas. Mem mera da safira samira ma safi al		
. 204	Manopla.		
	Tablillas de pino.		
4	ranuelos triangulares.		
4	Suspensorios. Totalita in a some of all territorial some some temporary		
4	Vendajes de cuerpo.		
10	Vendas de gasa engomada ordinaria de 8 metros por 6 centímetros.		

LIBROS COM REPORT BLOW TO BE ROSINGE

Ejemplar de Primeros auxilios à los envenenados, asfixiados, heridos, enfermos, etc. Traducción del Doctor Ulecia.

VARIOS

Cantidad.	badagus, Pantalona, Cadix Badaga denominación (alabaga 7 alebaga 7
-901Z	Pastron de 1,500 has hospitalithides mensiones en Jos di
3011130	Linterna para vela. wind successful, xondon zeninegia al
-11-1	Trozo de gamuza.
1	Caja descrita, para contener el material.

Importe de una caja de socorro igual á las construídas, sin medicamentos ni objetos de curación, que al usarse son baja definitiva:

resumer of the specific and state of the second of the sec		Cents
Instrumental. The Proping to the Role of American Instrumental.	157 60	75
Objetos accesorios de curación	16	43
Utensilios de farmacia	38	54
Envases	19	06
Apósitos y vendajes comunes	11	04
Libros	ADIA STILL	75
Varios	111	25
-count is observed at the state of the state		The second second

Malaga 31 de Diciembre de 1895,

NECROLOGÍA

D. Ramón Olleta Jiménez, natural de Teruel, nació el día 31 de Agosto de 1871. Ingresó en el Ejército como quinto en 6 de Marzo de 1891, habiendo servido en esta situación en el batallón Cazadores de Barcelona v regimiento Infantería del Rev. Previa oposición, entró en el Cuerpo de Sanidad Militar por Real orden de 23 de Octubre de 1893, siendo destinado al Hospital Militar de Chafarinas. Habiéndose verificado sorteo para cubrir vacantes de Médicos segundos ocurridas en Cuba, le cupo en suerte pasar á seguir prestando los servicios de su clase á dicha Antilla, según Real disposición de 19 de Junio de 1895. Fué ascendido á Médico primero en Enero del año actual, y por enfermo regresó á la Península, donde fué destinado al regimiento Caballería de Albuera, en 31 de Marzo de 1896. Por nuevo sorteo fué destinado al distrito de Puerto Rico en 3 de Septiembre próximo pasado, no habiéndose llegado á incorporar á la citada pequeña Antilla por haber acaecido su muerte en Zaragoza el día 17 de Octubre, á consecuencia de una tuberculosis laringea.

D. Mariano Salazar Fernández, nació en Santa Coloma

(Burgos) el 21 de Mayo de 1852.

En 20 de Abril de 1872 se licenció en la Facultad de Farmacia en Madrid, y previa oposición, fué nombrado Farmacéutico segundo en 16 de Diciembre de 1873.

En 9 de Febrero del año siguiente fué ascendido á Farmacéutico primero de Ultramar, con destino á Cuba, donde llegó en 6 de Mayo siguiente. En 75 se le concedió la Medalla de la campaña de Cuba con distintivo rojo, y en 3 del siguiente año fué declarado "Benemérito de la Patria", siendo más tarde agraciado con la concesión de dos pasadores en la Medalla de Cuba.

Habiendo cumplido el tiempo de máxima permanencia, solicitó del Capitán general autorización para esperar en la isla la resolución superior de su petición, solicitando pasar á situación de supernumerario sin sueldo, que le fué concedida en 10 de Noviembre

de 1883.

Volvió á la Península en Julio del 85, ascendiendo á Farmacéutico primero, con la efectividad de 25 de Septiembre del 84.

Nuevamente fué destinado á la isla de Cuba, con el empleo personal de Farmacéutico mayor, en Julio de 1886, cuyo empleo se

le concedió en la escala del Cuerpo de 1890.

Habiendo nuevamente regresado á la Península, pasó á situación de reemplazo, siendo posteriormente destinado al Hospital Militar de Granada, hasta que por Real orden de 19 de Diciembre de igual año pasó nuevamente á continuar sus servicios en Cuba.

Habiéndole concedido licencia por enfermo, pasó de Sancti-Spíritus, donde actualmente prestaba sus servicios, á la Habana, falleciendo en dicha capital el día 3 de Septiembre último, á las ocho y media, á consecuencia de nefritis parenquimatosa.

EL CONGRESO DE HIGIENE DE BUDAPEST

Y ALGUNAS CUESTIONES SANITARIAS RELACIONADAS CON EL EJÉRCITO

all let us a result a shared Continuación (1). The continuación sa continuación (1).

Marzo de 1896, Por azêve serten iné destinado al distrito de Puerto Erro en 3 de Septiembre profillo parado, no habiéndose Hegu-

No por su escaso valor, sino por estar relacionados íntimamente con mi misión oficial en el Congreso que me ocupa, creo necesario dar cuenta á V. E. de los modestos trabajos leídos por mí en la susodicha sección.

En el primero de ellos, escrito en francés, uno de los idiomas oficiales de la Asamblea, acerca de la importancia y utilidad para

sh walliff latingself be death

⁽¹⁾ Véase el número anterior.

los ejércitos é indirectamente para las naciones de las *Topogra-fias médico-militares*, pretendí probar la significación científica y valor militar de esos estudios previos, que en la paz enseñan á conocer el terreno donde, desde el punto de vista sanitario, podrá ser útil ó perjudicial acampar tropas, establecer hospitales, depósitos de convalecientes y aun de prisioneros, etc.

No ignoro, Excmo. Sr., que la denominación de topografías, al generalizarse de ese modo, exagera quizás el concepto que de ellas han establecido nuestros tratadistas militares contemporáneos en asuntos topográficos, y muchos de los enciclopedistas y lingüistas (Cesalpino, Terreros, Barcía, y aun el Diccionario de la lengua), pero ateniêndome por una parte á la etimología griega, y por otra, al criterio adoptado por los higienistas, la he ampliado, partiendo de la descripción de cualquier punto dotado de guarnición, hasta unir á todos ellos para establecer de modo general cuantos datos, elementos y condiciones sanitarios favorables ó adversos puedan servir de base á la formación de una topografía médico-militar de España.

Para constituirla se comenzaría, como acabo de esbozar, por la de cada población habitualmente con tropas, consignando todos los edificios militares y estudiando sus condiciones higiénicas, las favorables para conservarlas, y las defectuosas para corregirlas. Se tomaría la cubicación atmosférica en cada caso para fijarla convenientemente, sobre todo en las salas de hospital, dormitorios de tropa y de alumnos, etc., por medio de cuadros ó chapas que la marcasen, indicando el número máximo de enfermos ó sanos que debiera contener cada uno, demostrándose así, no sólo el interés por el soldado, sino la detenida atención prestada á dato tan importante. Dentro de cada localidad se estudiaría también, detalladamente, como aconsejan las reglas generales médico-topográficas, cuáles son las enfermedades más frecuentes en el soldado y su origen infeccioso ô estacional, fijando las concansas de índole meteorológica, las debidas al suelo y subsuelo, al género de servicio de la guarnición, á la alimentación, significando de paso cuál será la mejor en el punto de que se trate; se consignaría, no sólo el grado de mortalidad y el de morbilidad absoluto, si que también el comparativo respecto á la población militar sana, v entre ésta y la población civil, sin olvidar ningún dato de cuanto pueda servir en el concepto higiénico médico y aun sociológico para mejorar las condiciones del medio en que el soldado vive.

Haciendo igual estudio en el grado conveniente y posible, en cuantos establecimientos militares existan aislados ó en población no guarnecida por tropas, en fábricas, campamentos, campos atrincherados y de instrucción, fuertes, remontas, etc., y extendiéndole después al campo para apreciar los focos insalubles por paludismo debido á pantanos, ríos de escasa corriente ó abundantes en productos vegetales desorganizados, podrían acopiarse elementos suficientes para formar un mapa sanitario de la Península, gracias al cual los Jefes militares y los individuos del Cuerpo de Sanidad Militar conocerían de antemano los puntos convenientes ó peligrosos para acampar, los mejores para concentrar heridos ó enfermos, los caminos preferibles para conducir éstos, señalando cuáles pueden recorrer los carruajes de ambulancias y cuáles no, los puertos

donde embarcarlos, etc., etc.

Por otra parte, las deducciones sacadas de las armonías ó de semejanzas climatológicas, alimenticias, etc., entre distintas provincias ó entre las Metrópoli y sus colónias, servirían para fijar, por ejemplo, cuál época será la mejor para el envío de tropas á éstas, para cambios de guarnición, para maniobras, hasta para el reclutamiento, etc., etc. (Continuará.)

HECHOS DIVERSOS

marcasen, indicardo el número maximo de enfermes e canos que LAS PRÓXIMAS PASCUAS

Con este epígrafe consagra nuestro colega el Siglo Médico un sentido recuerdo á nuestros queridos hermanos de Cuba y Filipinas y á sus familias, dignas de todo la viva simpatía que la ausencia del ser amado les hace merecer. Al copiar sus palabras reciba el ilustrado periódico nuestras gracias por sus levantadas frases:

"Dentro de cuatro días será la celebración de la fiesta de Navidad, y con ella la de la clásica reunión de la familia. Este año, por desgracia, en muchos hogares de la clase médica española se lamentará la ausencia del jefe de la casa, ó de uno de los miembros más queridos y principales de ella, porque en Cuba y Filipinas hay más de 500 médicos, empleando la obra de su ministerio en disminuir los estragos de la terrible lucha. Confiábamos en el año pasado por esta época en que la Navidad actual la pasarían todos en sus hogares, pero no lo ha querido así el destino cruel que pesa sobre este desgraciado país. En vez de una guerra tenemos dos; en vez de una reducción de la lucha en Cuba, tenemos un aumento, y en perspectiva grandes y espantosas complicaciones. ¡Quiera Dios despejar este negrísimo horizonte, que sombrea el cielo de la patria adorada, y hacer que vuelvan pronto á sus hogares esos compañeros amigos cuya ausencia lamentamos!

Por cierto que, aprovechando esta oportunidad, diremos que tenemos, por el digno Jefe de Sanidad Sr. Gallego, noticias de que el Sr. Orad ha recibido ya la cruz laureada que le fué regalada por suscripción pública, la cual le ha sido entregada con plausible solemnidad en la Habana."

La Medicina Militar Española, al saludar con entusiasmo á todos los Jefes y Oficiales del Cuerpo y desearles prosperidades sin cuento en el año próximo, hace extensivo dicho deseo á los dignísimos compañeros de la Armada, principalmente á los que en Cuba y Filipinas prestan sus importantes servicios.

SECCIÓN OFICIAL

Movimiento del personal.—Ascensos.—Á Farmacéuticos primeros: D. Juan Gamundi y Ballester, D. Bernardo Hervás y Soldado, D. Miguel Iborra y Gadea y D. Tomás Vidal y Freixinet. (Real orden de 17 del actual, D. O. núm, 285). En la misma se previene que ingrese en servicio activo, por corresponderle obtener destino, el Farmaceútico mayor, supernumerario sin sueldo en la primera región, D. Francisco Angulo y Suero; que entre en turno de colocación, para ocupar plaza de plantilla, el primero D. Saulo Revuelta Fernández, que se halla de reemplazo en la sexta región y destinado en comisión en el Hospital Militar de Vitoria, y por último, que para los ascendidos, por servir en Ultramar, se tenga en cuenta lo dispuesto acerca de la permanencia y regreso de los que allí tienen destino.

Destinos en la Peninsula. — Subinspectores Médicos de primera clase: D. Joaquín Moreno de la Tejera, al cuadro eventual y en comisión en Cuba; D. Luis Oms y Miralbell, al cuadro eventual y en comisión en Cuba; D. Julián Villaverde y Moraza, al Hospital de Zaragoza, de Director, y D. Leopoldo Castro y Blanch, al Hospital de Valencia, de Director.

Subinspectores Médicos de segunda clase: D. Benito Jori y Aulet, al Instituto Anatomo-patológico, continuando en Cuba en comisión; D. Rafael Piernas Hurtado, á la Jefatura de servicios del Hospital de Zaragoza de plantilla, y D. Federico Farinós y Delhom, al de San Sebastián, de Director.

Médicos mayores: D. Enrique Canalejas y Cisneros, á la asistencia del personal de la Dirección general de Carabineros y Junta Consultiva de Guerra, y con visita de clínica en el Hospital de esta Corte; D. Juan Valldaura y Carbonell, al Hospital de Gerona, de Director; D. Pedro Cardín y Cruz, al Hospital de Valencia; D. Jerónimo Pérez y Ortiz, al de Valencia; D. Francisco Bordás y Gironés, al Hospital de Madrid y en comisión en Cuba; D. Manuel Barrios y Martinez, á la Academia de Artillería y en comisión en ídem; D. José Pastor y Ojero, al Hospital de Sevilla y en comisión en dicha isla; D. Luis Sánchez y Fernández, á la asistencia de Generales en situación de cuartel, Jefes y Oficiales de reemplazo en Madrid y en comisión en ídem; D. Paulino Fernández y Mariscal, á la asistencia de Generales en situación de cuartel, Jefes y Oficiales de reemplazo en Madrid y en comisión en ídem; D. Juan Algar y Macarro, al Hospital de Alcalá de Henares y en comisión en ídem, y D. Pedro León y Jiménez, al Hospital de Valladolid y en comisión en ídem.

Médico primero, D. José Urrutia y Castro, del 14.º Tercio de la Guardia Civil, al Depósito de bandera y embarque para Ultramar en Santan-

der en comisión

Médico segundo, D. Máximo Gutiérrez y Gutiérrez, al segundo batallón del Regimiento de Wad-Ras.

Médicos provisionales: D. Federico Lletget de Pable, á la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, y D. Antonio Sagredo Tortosa, al primer Tercio de la Guardia Civil. (Real orden 15 Diciembre, D. O. número 284.)

Médico mayor, D. Federico Orellana y Zambrana, á la plantilla del Ministerio (Real orden de 16 de idem, D. O. núm. 284.)

Destinos à Filipinas. — A los batallones expedicionarios núms. 13, 9, 14, 12, 10, 15 y 11, respectivamente, los Médicos provisionales D. Joaquín Escanellas Vicat, D. José Gómez Zaragoza, D. Francisco Espallargas Magallón, D. Silverio Martínez Vidal, D. Francisco de P. Mota Jiménez, D. Francisco de P. Zaldo y de Torres y D. Julián Barbero Carrasco. (Real orden de 16 de Diciembre, D. O. núm. 284.)

Destinos à Cuba. — Lo han sido, por haberles correspondido en sorteo, los Jefes y Oficiales siguientes:

Subinspectores médicos de primera clase: D. Joaquín Moreno de la Tejera y D. Luis Oms Miralbell.

Subinspectores Médicos de segunda: D. Ramón Clíment Zimmermann, D. Felipe Ovilo Canales y D. Antonio Pérez é Iñiguez.

Médicos mayores: D. Máximo Martínez Miralles, D. Emilio Bardón Sabugo, D. Federico Martínez Soto D. Joaquín Gabarda Gil, D. Juan Temprano Gazapo y D. Anacleto Cabeza Pereiro.

Farmacéuticos mayores: D. Eugenio Pérez Triviño y D. Ricardo García Segond.

Farmacéuticos primeros: D. Pablo Rodríguez Vázquez y D. Angel Vega Fernández.

Farmacéuticos segundos: D. Emilio Salazar é Hidalgo y D. José Parera Jiménez. (Real orden de 14 de idem, D. O. núm. 283.)

Recompensas. — Cruz de primera clase del Mérito Militar roja, por la conducción de un convoy desde el «Condado» á «Sopimpa» (Cuba), al Médico primero D. Isidro García Juliá. (Real orden de 15 del actual, D. O. número 284.)

Idem id., por el combate de «Saratoga» (Cuba), á los Médicos primeros D. Manuel Huelva Romero y D. José Fernández Alarcón. (Real orden de 16 de idem, D. O. núm. 285.)

Reemplazo. — Se ha concedido al Farmacéutico primero, regresado de Cuba por enfermo, D. Antonio Roa y Garcia, quien queda sujeto á lo preceptuado en los artículos 3.º y 4.º de la Real orden de 27 de Julio último (C. L. núm. 179). (Real orden de 11 de ídem, D. O. núm. 282.)

Pensiones. — Se ha concedido à la viuda en segundas nupcias del Médico primero D. Angel Ortiz y Toral. (Real orden de 17 de idem, D. O. nú mero 286.)

Retiros.— Concediéndole, con el sueldo provisional de 450 pesetas mensuales, más el tercio de 150 pesetas por las cajas de Cuba, al Subinspector médico de segunda clase D. José de Gomar Garcia. (Real orden de 12 de idem, D. O, núm. 282.)

Iden id. con el de 562,50 pesetas y la bonificación del tercio de dicha suma 187,50 pesetas mensuales, al Subispector Médico de primera clase D. Félix Villalba y Escacho. (Real orden de 17 de idem, D. O. núm. 286.)

Sueldos, haberes y gratificaciones. — Las antigüedades que han de servir de base para declarar derecho al abono de los sueldos de Coronel Teniente Coronel, Comandante, Capitán y primer teniente, asignados al arma de Infantería, desde el 1.º del actual, á los Jefes y Oficiales y sus asimilados, en los casos y condiciones que determinan el art. 3.º transitorio del vigente reglamento de ascensos en tiempo de paz, y el art. 6.º de la Real orden de 10 de Julio de 1895 (D. O. núm. 151), son las siguientes: 22 de Marzo de 1880 para los Tenientes Coroneles, 5 de Enero de 1879 para los Comandantes, 15 de Febrero de 1880 para los Capitanes, 12 de Octubre de 1888 para los primeros Tenientes, y 29 de Octubre de 1893 para los segundos Tenientes. (Real orden de 15 de idem, D. O. núm. 282.)

Con arreglo á la anterior disposición, se ha concedido el del empleo superior á los Médicos primeros D. Feliciano Fídalgo y Casas, D. Francisco Alfau y Abreu, D. Gaspar Quiroga y Dorado, D. José Aparici y Puig, don Fernando Fernández Carranza, D. Enrique Rebolledo y Langier, D. Daniel Palop y Juan, D. Enrique Alonso Arechaga, D. Pedro Pérez Casabal y D. Eustasio González y Velasco. (Real orden de 17 de ídem, D. O. número 286.)

Clasificaciones. — Declarando aptos para el ascenso á los Médicos primeros D. Nicanor Cilla y Arranz, D. Angel Malo y Martinez, D. José Fernández y Alarcón, D. Rafael López y Jiménez, D. Manuel Martín y Fernández, D. Feliciano Fidalgo y Casas, D. Ramón de la Puente y Pasamon-

te, D. Juan Ristol y Canellas, D. Federico Parreño y Ballesteros. D. José Blanco y Larruscain, D. Emilio Hernández de Tejada y Roncero, D. Fidel Lombana y Sáez, D. Manuel Rivadulla y Pereiro, D. Eustaquio Rodríguez y Rodríguez, D. Francisco Alfau y Abreu, D. Gaspar Quiroga y Dorado, D. José Aparici y Puig, D. Fernando Fernández y Carranza, don Enrique Rebolledo y Langier, D. Daniel Palop y Juan, D. Enrique Alonso y Aréchaga, D. Pedro Pérez y Casabal y D. Eustasio González y Velasco. (Real orden de 11 de idem, D. O. núm. 282.)

Idem id. á los Farmacéuticos segundos D. Tomás Vidal y Freixinet, D. Miguel Rivera y Ocaña, D. Rafael Candel y Peiró, D. Amaranto Calvillo y Guijarro, D. Luis Gil é Izaguirre, D. Blas Alfonso y Ramírez, don Miguel Robles y Pineda y D. Juan Pericot y Prats (Real orden de 14 de idem, D. O. núm. 282.)

Bajas. — Lo han sido á petición propia el Médico provisional destinado á Cuba D. Jesús Aguilar y García. (Real orden de 17 de idem, D. O. número 386.)

Y por defunción en Cuba el Médico Mayor D. Emilio Castro y González, Médico segundo D. Jerónimo Gómez Delgado y Médicos provisionales D. Manuel Ron Oya y D. José Pérez Terán. (D. O. núm. 286.)

Médicos provisionales. — Se han nombrado con destino á Filipinas á D. Francisco de P. Mota Jiménez, D. Arsenio Hernández Lucas, D. Zacarías Fernández Ortiz y D. Francisco de P. Záldo y de Torres. (Reales órdenes de 14 de idem, D. O. núm. 282.)

Otras disposiciones oficiales. — Arriendos. — Autorizando el de una casa en Colón (Cuba) para Hospital Militar. (Real orden de 16 de ídem, D. O. núm. 285.)

Ofrecimientos. — Aceptando y dando las gracias al Instituto Médico valenciano por el de asistir gratuitamente á la guarnición de Valencia.

Idem al Colegio provincial de Médicos de Valladolid por igual concepto. (Reales órdenes de 11 de ídem, D. O. núm. 281.)

Idem al Subdelegado de Medicina de Guadalajara D. León Carrasco y Gómez, por el de asistir gratuitamente á la guarnición de dicha capital. (Real orden de 14 de idem, D. Q. núm. 283.)

Idem é id. id. al Médico civil, residente en Teruel, D. Ramiro Guillén, por el de asistir en su casa y pagando un viaje hasta dicho punto á un soldado herido ó enfermo procedente de Cuba, que sea natural de la referida población y mientras dure la actual campaña. (Real orden de 16 de idem, D. O. núm. 285.)

Idem id. al Colegio de Médicos de Alicante, á los Médicos civiles de Toledo, al Colegio Médico de Vitoria y al Colegio Médico-Farmacéutico de Palma de Mallorca, por ofrecerse á prestar asistencia gratuita á la guarnición y soldados enfermos ó heridos que regresen de Cuba ó Filipinas. (Reales órdenes de 14 de idem, D. O. núm. 286.)

Imprenta de la Viuda de M. Minuesa de los Ríos.-Miguel Servet, 13.-Teléfono 651.